



INFORME DE CUMPLIMIENTO CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

EQUIPO DE TRABAJO	SERVIU REGIÓN DE ATACAMA
RESPONSABLE	DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA
N° DE FUNCIONARIOS POR EQUIPO	EQUIPO 1: 63 EQUIPO 2 : 45
N° DE FUNCIONARIOS SEGÚN LA LEY	108
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL	100%
PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO	8%

EQUIPO 1

N°	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	META 2017	PONDERACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META		RESULTADO EFECTIVO		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2017	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2017	NOTA TECNICA
							NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR				
1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	99,10%	10%	PORCENTAJE	99,1%	100%	99,8%	100,0%	100%	99,8%	10%	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.
2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por el SERVIU	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	80%	30%	PORCENTAJE	8	8	8	8	100%	100%	30%	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de calidad de vida laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a la Asociación de Funcionarios del SERVIU Atacama. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo

3	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Director/a Regional SERVIU	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	80%	30%	PORCENTAJE	5	5	5	8	100%	100,0%	30%	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.
4	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SERVIU del año 2017	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2017	(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	90%	10%	PORCENTAJE	90%	100%	90%	100%	100%	90%	10%	1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC.
5	Visar jurídicamente al menos el 80% de los actos administrativos provenientes del Departamento Técnico, en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles	Porcentaje de actos administrativos provenientes del Departamento Técnico visados jurídicamente, en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles.	(N° de actos administrativos provenientes del Departamento Técnico visados jurídicamente en un tiempo promedio menor o igual a 10 días hábiles/N° total de actos administrativos provenientes del Departamento Técnico ingresados para su visación jurídica.)*100	80%	10%	PORCENTAJE	80	100%	97,60%	100%	100%	100%	10%	1. Si se requiere aclaración de las solicitudes ingresadas, se suspende la contabilización del plazo hasta el ingreso de la respectiva respuesta. 2. Los plazos se contabilizan a partir del día siguiente al ingreso de la solicitud o aclaración.

6	Iniciar a lo menos el 90% de viviendas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF durante el año 2017, respecto al total de viviendas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF, programadas a iniciar según plazos normativos, el año 2017	Porcentaje de inicio de viviendas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF durante el año 2017, respecto al total de viviendas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF, programadas a iniciar según plazos normativos, el año 2017	(N° de viviendas iniciadas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF durante el año 2017/N° total de viviendas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF programadas a iniciar según plazos normativos el año 2017)*100	90%	10%	PORCENTAJE	90%	100%	98,30%	100%	100%	100,0%	10%	1. Meta contendrá: Proyectos asignados el 2016 o anteriores que al 31.12.2016 no hayan iniciado obras (arrastre). Viviendas asignadas el 2017 hasta 30.08.17 para FSEV y hasta el 30.09.17 para PPPF (nueva). Saldo de subsidios asignados 2014 y 2015 sin respaldo de proyectos en sistema de seguimiento DITEC (subsidios sin proyecto en sistema). 2. Deberán justificar proyectos de arrastre que no se medirán, porque iniciaron, terminaron o se eliminaron y justificar subsidios sin proyecto en sistema, que no deban considerarse. 3. Vivienda iniciada es toda vivienda asociada a un proyecto con Acta de Entrega de Terreno 2017 registrada en Sistemas Munin y Trazabilidad o registro Excel de DITEC. 4. Programación de inicio se realizará en los plazos normativos para cada proyecto, más programación de llamados del programa operativo 2017 de DPH. 5. Meta será definida por DITEC según puntos anteriores, se podrá modificar en un único evento a solicitud de cada región, según instrucciones DITEC.
Total Cumplimiento Equipo 1													100%	

EQUIPO 2

N°	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	META 201	PONDERACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META		RESULTADO EFECTIVO		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2017	%CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2017	NOTA TECNICA
							NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR				
1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	99,10%	10%	PORCENTAJE	99,1%	100%	99,8%	100,0%	100%	99,8%	10%	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.

2	el "Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	80%	30%	PORCENTAJE	8	8	8	8	100%	100%	30%	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de calidad de vida laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a la Asociación de Funcionarios del SERVIU Atacama. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo
3	gional con la participa	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	80%	30%	PORCENTAJE	5	5	5	8	100%	100%	30%	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.
4	triz del Plan de Gestión	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2017	(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	90%	10%	PORCENTAJE	0,9	1	0,9	1	100%	90%	10%	1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC.
5	Realizar al menos tres actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, en comunas o localidades que presenten el menor número de visitas a las Oficinas de Atención Presencial de la Región.	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, realizadas	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta realizadas	3	10%	VALOR COMPARADO O DATO (A)	3	3	3	3	100%	100%	10%	1. La difusión debe considerar la pertinencia territorial y las características de la población residente en comunas o localidades con menor número de visitas a la Oficina de Atención Presencial, considerando entre otros: extranjeros, personas con movilidad reducida, pueblos originarios. 2. Las actividades de difusión deben considerar el registro individual de personas en máscara CRM para alimentar el MINVU Conecta.

6	Aplicar el Programa de Inducción al menos al 80% de los nuevos funcionarios que ingresen a SERVIU en el periodo enero- octubre de 2017 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios en el Serviu	Porcentaje de funcionarios nuevos ingresados en el periodo enero- octubre de 2017 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios con participación en el Programa de Inducción	(N° de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero- octubre de 2017 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios, con inducción/N° total de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero- octubre de 2017 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios)*100	80%	10%	PORCENTAJE	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10%	El Programa de Inducción cuenta con las siguientes etapas: •Inducción General (Conocimiento general de la labor del MINVU / Deberes y Derechos Funcionarios). •Inducción en el Puesto de Trabajo (Aspectos fundamentales de la tarea a desarrollar). •Inducción Jefatura (se considera para puestos que tienen personal a cargo).
Total Cumplimeto Equipo 2														100%	